



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

*[Signature]*  
Daniel Eduardo Filipp  
Director de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 ABR 2018

**VISTO:**

El Expte. F/3356/2018, por el que la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo - FIDE, solicita la declaración de interés educativo del "1º Congreso Regional de educación del norte grande: Desafíos para la educación del siglo XXI"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto se llevará a cabo los días 14 y 15 de abril del corriente año, con sede en Salones Legrand, Ciudad de Salta, formato de congreso y modalidad presencial. Está destinado a docentes y equipos directivos de nivel inicial, primario, secundario, superior y sus modalidades; equipos interdisciplinarios (psicopedagogos, psicólogos, asistentes sociales y fonoaudiólogos); y docentes universitarios y alumnos avanzados de carreras de profesorado.

Que tiene como objetivos generales: promover la reflexión y el debate sobre los desafíos para la Educación del siglo XXI que se plantean en el Norte del país; generar un espacio para la socialización de experiencias y conocimientos local y/o provincial propiciando la difusión de las mismas; y promover la constitución de redes de información y conocimientos en los planos local, regional y nacional.

Que a fs. 58/62, obra Informe Técnico de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el evento de referencia, por tratarse de una temática de relevancia social. Asimismo se recomienda no dar curso a la solicitud del no cómputo de inasistencias, ya que el Régimen de Licencias Docentes contempla la instancia de capacitación (Art. N° 70) a la que el docente puede recurrir para participar de los eventos contemplados en el mismo.

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente Declarar de Interés Educativo el citado Programa.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154º de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de *interés educativo* y *avaluar sin puntaje docente* el "1º Congreso Regional de educación del norte grande: Desafíos para la educación del siglo XXI"; que organizado por la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo - FIDE, se llevará a cabo los días 14 y 15 de abril del corriente año, con sede en Salones Legrand - Ciudad de Salta, formato de congreso y modalidad presencial.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo - FIDE.

**ARTÍCULO 3º.-** Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT N° 233**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
D.F.



*[Signature]*  
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA